



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

EN TRÁMITE

11L/IAC-0016 De fiscalización para el periodo 2020-2022 del programa presupuestario 433C Promoción económica Página 1

RESOLUCIONES APROBADAS

11L/IAC-0007 De fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2022 Página 2

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

EN TRÁMITE

11L/IAC-0016 *De fiscalización para el periodo 2020-2022 del programa presupuestario 433C Promoción económica*

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

13. INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

13.1. De fiscalización para el periodo 2020-2022 del programa presupuestario 433C Promoción económica

De conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la *Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias*, y según lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite y remitir el informe de referencia a la Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento en los términos establecidos en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 27 de abril de 2017, sobre Boletín Oficial del Parlamento: forma de publicación de determinados documentos.

Tercero. Trasladar este acuerdo a la Audiencia de Cuentas.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

El texto del informe podrá consultarse en:

[Registro de entrada núm. 202410000004591, de 4/4/2024](#)

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIÓN APROBADA

11L/IAC-0007 De fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2022

(Publicación: BOPC núm. 14, de 12/1/2024)

Presidencia

La Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2024, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 y según lo previsto en el artículo 197.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

RESOLUCIÓN APROBADA

1. El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2022 (11L/IAC-0007).

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir la recomendación derivada del informe de fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2022 (11L/IAC-0007).

En la sede del Parlamento, a 17 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias